

UN NUEVO PROCESO DE AJUSTE DE PLANTILLA EN BMN

Se trata de un acuerdo colectivo de excedencias voluntarias para mayores de 55 años

La Dirección de BMN ha informado hoy a la Representación Sindical el inicio de un nuevo proceso de negociación colectiva para alcanzar un acuerdo en el que los mayores de 55 años con 10, o más años de antigüedad, puedan solicitar voluntariamente excedencias remuneradas, en aplicación del Art. 46.6 de Estatuto de los Trabajadores.

Distribución del alcance de esta medida por provincia:

TERRITORIO	PROVINCIA	PLANTILLA	TOTAL
Andalucía	Almería	1	71
	Cádiz	0	
	Córdoba	2	
	Granada	58	
	Huelva	1	
	Jaén	5	
	Málaga	3	
	Sevilla	1	
Illes	Baleares	85	85
Levante	Albacete	6	192
	Alicante	27	
	Castellón	1	
	Cuenca	1	
	Murcia	152	
	Valencia	5	
Madrid	Madrid	25	25
Total Global			373

Las condiciones que la Dirección ha presentado en la Mesa Laboral, son las siguientes:

- Se podrán acoger todas las trabajadoras y trabajadores nacidos en 1960 o con anterioridad.
- Tendrán que tener acreditados 10 años de servicio.
- La retribución será del 50% del salario bruto anual.
- Tendrán un mes de plazo para inscribirse si se llegara a alcanzar un acuerdo y el banco se reserva el derecho de veto.
- La renovación de la excedencia será anual y automática.
- Una vez en excedencia, la posibilidad de retorno al puesto de trabajo tendrá que ser aceptada por el trabajador y la empresa.

Está previsto un nuevo encuentro el próximo martes, 24 de noviembre, en el que La Dirección espera una respuesta de la Representación Sindical a este ofrecimiento.

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO

Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/> @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn

